

FIRMAMOS EL ACUERDO PARA DISTRIBUIR EL FONDO DEL 0,2% DE LA MASA SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**I
N
F
O
R
M
A**

Esta mañana, los sindicatos integrantes de la Mesa General de Empleados Públicos hemos firmado con el vicepresidente de la Comunidad de Madrid y consejero de Presidencia el Acuerdo por el que se distribuye el fondo del 0,2% de la masa salarial de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

Este Acuerdo no es simplemente un **incremento del 0,2% de la masa salarial de los 150.000 empleados públicos**, sino que constituye el reparto de ese fondo en medidas que repercuten de forma directa en la mejora de sus condiciones de trabajo y, por ende, del funcionamiento de los servicios públicos, y que además representa, en sus términos de aplicación, **un paso más en la recuperación de derechos que a los empleados públicos nos habían sustraído con excusa de la crisis:**

- **Recuperación del 100% del complemento por incapacidad temporal**, o lo que es lo mismo, que los empleados públicos que estén de baja médica durante unos días, dejen de sufrir un descuento en sus maltrechas nóminas. Por tanto, después de 6 años, hemos terminado definitivamente con aquel doble castigo impuesto sin ninguna coherencia: además de que estaban enfermos, cobraban menos a final de mes. Con este Acuerdo recuperamos, al fin, después de tanto tiempo insistiendo desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, este derecho que nos arrebataron.
- **Recuperación del 100% de la paga adicional** que, para los empleados públicos de esta Administración, se materializará en el pago completo de la extraordinaria de estas navidades. Este Acuerdo garantiza que toda la paga adicional de diciembre de este año va a ser del 100% y, por tanto, se dará continuidad en las pagas extra sucesivas.

Poco a poco vamos alcanzando acuerdos con la Administración, que permiten ir recuperando uno a uno cada derecho arrebatado, por eso desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hacemos alarde de la frase que ha orientado nuestras actuaciones en los últimos años: **seguiremos trabajando para devolver a los más de 150.000 empleados públicos, la recuperación de muchos otros derechos que aún tenemos pendientes de recuperar, como la Carrera Profesional para todos, la jornada de 35 horas de promedio semanal, y otros muchos.**

Otras dos cuestiones reflejadas en este Acuerdo y de efecto directo son:

- **Refuerzo de contrataciones de los servicios de prevención de riesgos laborales** para que cada Consejería dependiente de la Administración regional pueda garantizar unas condiciones de trabajo seguras a todos los empleados públicos que prestan sus servicios en estos organismos.
- **Mejora de las condiciones** del personal destinado a la vigilancia y cuidado del medio ambiente y de los espacios naturales de nuestra región, de los que esta administración parecía haberse olvidado hasta que este verano **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** [firmó el acuerdo específico para Agentes Forestales.](#)

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Diferénciat^e

